CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A.

Fecha:19/10/2026

Ref. consecutivo del sistema - CHR-9206

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: DEFINICION DE CARACTERISTICAS DE EMISION DE DEUDA DE UN PROGRAMA Y COLOCACION POR SUSCRIPCIÓN

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A. comunica al mercado las características de las emisiones BONOS SERIE FC-26A, BONOS SERIE FC-26B, así como las condiciones para su colocación mediante colocación suscripción.

Las características de las emisiones son las siguientes:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	BONOS SERIE FC-26A
PROGRAMA AL QUE PERTENECE LA EMISIÓN	PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS 2026
FECHA Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA	SGV-R-107-2026 de 3 de agosto de 2026
CLASE DE INSTRUMENTO	BONOS
MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN	1 250 000 000 COLON (COSTA RICA)
CÓDIGO ISIN	CRCIMP0B0276
FECHA DE EMISIÓN	23/10/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	23/10/2029
PLAZO	1080 DIAS
DENOMINACIÓN O VALOR FACIAL	1 000 000 COLON (COSTA RICA)
TASA DE INTERÉS BRUTA	7,08%
FACTOR DE CÁLCULO	30/360

OPCIÓN DE REDENCIÓN ANTICIPADA	NO CUENTA CON REDENCIÓN ANTICIPADA
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
PAGO DEL PRINCIPAL	AL VENCIMIENTO
FORMA DE REPRESENTACIÓN	ANOTACION EN CUENTA
LEY DE CIRCULACIÓN	A LA ORDEN
POSIBLES MECANISMOS DE COLOCACIÓN	LAS EMISIONES DEL PROGRAMA SE PODRAN COLOCAR MEDIANTE COLOCACION DIRECTA, SUBASTA O CONTRATOS DE COLOCACION. PREVIO A LA COLOCACION, EL EMISOR INFORMARA MEDIANTE UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE, EL MECANISMO ESPECIFICO QUE UTILIZARA Y LAS CONDICIONES APLICABLES PARA LA COLOCACION DE CADA TRACTO.
CALIFICACIÓN DE RIESGO	A+.cr (EST) otorgada por MOODYS LOCAL CR CALIFICADORA DE RIESGO, SOCIEDAD ANONIMA
DESTINO DE LOS RECURSOS	CANCELACION LINEAS DE CREDITO DE CORTO PLAZO
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	NO TIENE
TRATAMIENTO FISCAL	EL TRATAMIENTO TRIBUTARIO SE ENCUENTRA SUJETO AL ORDENAMIENTO JURIDICO COSTARRICENSE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY N°9635 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZASPUBLICAS, SU REGLAMENTO Y LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA COSTARRICENSE.
PUESTOS DE BOLSA REPRESENTANTES	BCT VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.
LUGARES DE CONSULTA DEL PROSPECTO Y DEMÁS INFORMACIÓN DEL EMISOR	OFICINAS DEL EMISOR, EN BCT VALORES PUESTO DE BOLSA Y EN LA SUGEVAL
TIPO DE CONTRATO SUSCRITO	AL MEJOR ESFUERZO
MONTO Y MONEDA DEL TRACTO SUSCRITO	1 040 000 000 COLON (COSTA RICA)
COMPENSACIÓN CONVENIDA	0,50% DE COMISIÓN MÁS I.V.A. SOBRE EL MONTO COLOCADO
DÍAS AL VENCIMIENTO	1080

NOMBRE DE LA EMISIÓN	BONOS SERIE FC-26B
PROGRAMA AL QUE PERTENECE LA EMISIÓN	PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS 2026
FECHA Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA	SGV-R-107-2026 de 3 de agosto de 2026

CLASE DE INSTRUMENTO	BONOS
MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN	1 250 000 000 COLON (COSTA RICA)
CÓDIGO ISIN	CRCIMP0B0284
FECHA DE EMISIÓN	23/10/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	23/10/2031
PLAZO	1800 DIAS
DENOMINACIÓN O VALOR FACIAL	1 000 000 COLON (COSTA RICA)
TASA DE INTERÉS BRUTA	7,54%
FACTOR DE CÁLCULO	30/360
OPCIÓN DE REDENCIÓN ANTICIPADA	NO CUENTA CON REDENCION ANTICIPADA
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
PAGO DEL PRINCIPAL	AL VENCIMIENTO
FORMA DE REPRESENTACIÓN	ANOTACION EN CUENTA
LEY DE CIRCULACIÓN	A LA ORDEN
POSIBLES MECANISMOS DE COLOCACIÓN	LAS EMISIONES DEL PROGRAMA SE PODRAN COLOCAR MEDIANTE COLOCACION DIRECTA, SUBASTA O CONTRATOS DE COLOCACION. PREVIO A LA COLOCACION, EL EMISOR INFORMARA MEDIANTE UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE, EL MECANISMO ESPECIFICO QUE UTILIZARA Y LAS CONDICIONES APLICABLES PARA LA COLOCACION DE CADA TRACTO.
CALIFICACIÓN DE RIESGO	A+.cr (EST) otorgada por MOODYS LOCAL CR CALIFICADORA DE RIESGO, SOCIEDAD ANONIMA
DESTINO DE LOS RECURSOS	CANCELACION DE LINEAS DE CREDITO DE CORTO PLAZO
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	NO TIENE
TRATAMIENTO FISCAL	EL TRATAMIENTO TRIBUTARIO SE ENCUENTRA SUJETO AL ORDENAMIENTO JURIDICO COSTARRICENSE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY N°7092 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, REFORMADA POR LA LEY N°9635 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, SU REGLAMENTO Y LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA COSTARRICENSE.
PUESTOS DE BOLSA REPRESENTANTES	BCT VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.
LUGARES DE CONSULTA DEL PROSPECTO Y DEMÁS INFORMACIÓN DEL EMISOR	EN LAS OFICINAS DEL EMISOR, EN BCT VALORES Y EN LA SUGEVAL
TIPO DE CONTRATO SUSCRITO	AL MEJOR ESFUERZO
MONTO Y MONEDA DEL	1 000 000 000 COLON (COSTA RICA)

TRACTO SUSCRITO	
COMPENSACIÓN CONVENIDA	0,50% DE COMISIÓN MÁS I.V.A. SOBRE EL MONTO COLOCADO
DÍAS AL VENCIMIENTO	1800

Las condiciones generales de la colocación son:

Nombre del intermediario	BCT VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.
Fecha de la firma del contrato	15/10/2026
Naturaleza de las obligaciones del intermediario	EL SUSCRIPTOR apoyará al EMISOR en colocar las emisiones a su mayor esfuerzo
Fecha de liquidación del contrato	23/10/2026

JOSE MAURICIO BRUCE JIMENEZ

“La autorización emitida por Superintendencia General de Valores no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios”.

“Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social de CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A. y sus oficinas principales la Superintendencia General de Valores y los puestos de bolsa representantes”.

“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes”.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”.

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.